

Neuquén Capital, 27 de abril de 2022

**Al Sr. Presidente**

**Tribunal Superior de Justicia Dr. EVALDO MOYA**

**S/D**

De Nuestra Mayor Consideración:

Nos dirigimos a Ud. como miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogadas y Abogados y Procuradores de Neuquén a fin de plasmar por este medio la preocupación que le manifestáramos personalmente en la reunión mantenida el día de la fecha respecto al atraso y mal funcionamiento en la prestación del servicio de justicia.

En efecto, venimos señalando en varias oportunidades ya los atrasos en los fueros Laboral y de Familia y advertimos ahora con gran preocupación que no sólo estos, salvo en sectores puntuales, se mantienen sino que el mal funcionamiento se ha extendido también al fuero Civil y Comercial. Tal lo que vemos los suscriptos en el ejercicio diario de la profesión y lo que con gran sensación de agobio nos transmiten las y los profesionales de la matrícula que representamos, se advierten notorios y constantes retrasos en los distintos despachos especializados, tanto en libramientos de oficios, OPJE, dictado de resoluciones, providencias de mero trámite, proveimiento de nuevas demandas, etc., como así también demora en el pase a despacho de los escritos ingresados a la mesa de entradas única, lo que genera – además de atrasos- sendos inconvenientes pues los profesionales al advertir ello lógicamente replican la presentación.

Como adelantamos, en varias oportunidades ya hemos traído este asunto a su consideración requiriendo la toma de medidas de acción, y no desconocemos las hasta el momento tomadas como la conformación de mesas de trabajo específicas, dotación de personal adicional en los despachos en crisis, llamamiento a concursos etc. no obstante las mismas aparecen, a la vista de los resultados, insuficientes y la gravedad del cuadro, insostenible.

Además de ello, la situación descripta en el fuero Civil y Comercial, deviene alarmante no sólo por los inconvenientes que hoy genera, sino porque tememos que este mal funcionamiento se torne habitual, y por tanto luego irremediable.

En función de lo expuesto es que formalmente le solicitamos que el Tribunal que Ud. preside intervenga urgentemente la Oficina Judicial Civil, como asimismo que refuerce las medidas en los demás fueros a fin de paliar el atraso en la prestación del esencial servicio de justicia, que resulta, como se viene diciendo, insostenible.

Esperamos entonces contar con una pronta toma de acción por vuestra parte, tal la acogida que tuvo ya nuestro pedido en la reunión mantenida, a fin de evitar el agravamiento de la situación antes descripta.

Cordialmente,

Marcelo D. Iñiguez.-

Andrea Paz.-

Sebastián Fernández.-

Mariana Videla.-

Natalia Puppio.-

Adriana Almendra.-

Alejandro Marco.-

Máximo F. Castro Veliz.-

Juan Apollonio.-

